REQUISITOS PARA PRESENTAR UNA SOLICITUD DE RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES TRASLADADOS O RETENIDOS ILÍCITAMENTE CONFORME A LA CONVENCIÓN DE LA HAYA EN ESTADOS UNIDOS

1. Formato de asistencia en pdf denominado *"Formato_Asistencia_Convención_Haya",* el cual deberá llenarse en español e inglés, debidamente fechado y firmado.

2. Formatos proporcionados por la Autoridad Central estadounidense:

a) Request for Legal Assistance Form.
b) Authorization to Release Case Information
c) Permission to send Voluntary Return Letter. (.pdf)

3. Copia certificada del acta de nacimiento del menor.

4. Fotografía(s) del menor.

5. Fotografía(s) de la persona que presuntamente lo sustrajo o retiene ilícitamente.

6. Copia certificada del acta de matrimonio de los padres, en su caso.

7. Copia certificada de la sentencia o convenio relativo al divorcio o custodia de los menores, en su caso.

8. Si no se cuenta con los documentos mencionados en 6 y 7, deberá señalar el tiempo durante el cual se estableció el concubinato o unión libre, en la parte *IX. Comentarios y observaciones/Other remarks* de la solicitud de asistencia.

9. Deberá manifestar por escrito si requiere de servicios de traducción (inglés-español/español-inglés) para comunicarse con el abogado que refiera la Autoridad Central estadounidense.

10. Deberá manifestar por escrito si cuenta con los recursos suficientes, así como la documentación migratoria para viajar a Estados Unidos y estar presente en la audiencia que sea fijada para tal efecto.

11. Toda la documentación a que se refieren los numerales 1, 3, 6, 7, 8, 9 y 10 deberá ser traducida al inglés, si es que los documentos pertinentes no están en ese idioma.

La documentación deberá ser remitida a la siguiente dirección en atención al Lcdo. Miguel Angel Reyes Moncayo.

Secretaría de Relaciones Exteriores
Dirección General de Protección Consular y Planeación Estratégica
Coordinación de Derecho de Familia
Plaza Juárez no. 20, Piso 17,
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06010, Ciudad de México.

Para aclaraciones o dudas comunicarse al teléfono: **55 3686 5100 Exts. 7648, 7571 y 7682**. Fax: 3665865